



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20261500601831

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20261500601831

Fecha: 27-03-2026

Código de dependencia 150
OFICINA DE GESTION DE RIESGO

Bogotá, D.C., 27-03-2026

Doctora

Pilar Rocío Velásquez Gallego

Defensoría Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente (E)

Defensoría del Pueblo

Correo electrónico: ercastro@defensoria.gov.co
pivelasquez@defensoria.gov.co
asuntosdefensora@defensoria.gov.co

ASUNTO: Respuesta al seguimiento del Informe de Advertencia Coyuntural de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos Macizo Colombiano. – Radicado 202600408000692671.

Reciba un cordial saludo,

Nuestra entidad tiene por misión administrar y dar manejo a las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

Dando alcance a la solicitud realizada, nos permitimos dar respuesta a las preguntas en el marco de las recomendaciones señaladas en el Informe de Advertencia Coyuntural de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos Macizo Colombiano:

4) Recomendar a las autoridades ambientales, institutos de investigación y universidades, establecer y mantener un sistema integral de monitoreo y recopilación de datos sobre la biodiversidad y los recursos naturales del Macizo Colombiano. Este sistema debe incluir un Atlas de Biodiversidad respaldado por una base de datos digitalizada, con mapas actualizados e información estadística



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

detallada. Este recurso permitirá la toma de decisiones informadas, servirá como insumo clave para políticas ambientales, proyectos de conservación y planes de ordenamiento territorial, asegurando su actualización permanente y fácil acceso.

Rta: Parques Nacionales Naturales de Colombia ha trabajado desde antes de 2024 en el diseño y desarrollo de plataformas para la interpretación y monitoreo del estado de las coberturas vegetales de las Áreas Protegidas de todo el país. Esta información, que se encuentra a escalas detalladas (1:25.000) y generalizadas (1:100.000,) se dispone en el visor de datos abiertos de Parques Nacionales Naturales de Colombia en la pestaña recursos adicionales o a través de los siguientes enlaces de tableros de control:

Multi-temporal coberturas a escala 1:100.000

Coberturas Antrópicas a escala 1:25.000

Coberturas de la tierra a escala 1:100.000

Limites Precisados de las Áreas Protegida del SPNN

Desde este recurso también se puede acceder y explorar información relacionada con el Portal de Datos Abiertos (SIAC), Monitoreo de coberturas, Atlas de Áreas Protegidas, entre otras.

Por otro lado, Parques Nacionales Naturales de Colombia, está trabajando en la construcción del Sistema de Información de Monitoreo e Investigación, desde donde se abordan todos los datos y la información referentes a las especies de fauna y flora. En este sentido, se ha realizado el proceso de estructuración y cargue los conjuntos de datos de la línea de monitoreo e investigación (41 objetos geográficos asociados a monitoreo de biodiversidad, monitoreo de servicios ecosistémicos, investigación para la caracterización de flora y fauna) en la Base de Datos Geográfica (GDB) institucional de PNNC. Con base en lo anterior, desde la GBD institucional de PNN, se realiza la publicación de los datos relacionados con la biodiversidad en el Sistema de Información de Biodiversidad SIB Colombia (SIB Colombia), sobre el cual se ha trabajado de manera articulada con el equipo del Instituto Alexander Von Humboldt (IAVH) para el desarrollo de una herramienta configurada para PNNC, que entró en funcionamiento en el mes de febrero de 2026, lo que permite automatizar y aumentar la velocidad de publicación de los datos. Actualmente, Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta con un total de 117.619 datos publicados en el SIB Colombia, y este año proyecta la publicación de, al menos, 100.000 datos más.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para la solicitud específica en la recomendación número 4, existe la gestión del SIRAP Macizo, quienes desarrollaron una plataforma denominada FORLAN, que expone la información que se genera para el Macizo Colombiano desde diferentes orígenes. En esta plataforma se compila y queda disponible la información en el visor para consulta de la ciudadanía.

6) Exhortar al Ministerio de Defensa, Policía Nacional y Ejército Nacional, en coordinación con Parques Nacionales Naturales, la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Minas y Energía, a diseñar y ejecutar una estrategia integral para el cierre de las bocatomas ilegales de minería ubicadas en los municipios que conforman el Macizo Colombiano.

Rta: En el PNN Serranía de los Churumbelos que tiene jurisdicción en los Departamentos de Huila, Caquetá, Cauca y Putumayo, durante el año 2024, el área protegida no realizó recorridos de Prevención, Vigilancia y Control – PVC, en la zona de traslape con el Resguardo Villa María de Anamú – RVMA, debido a situaciones de alteración del orden público. El recorrido fue efectuado por la comunidad del RVMA; sin embargo, según el informe presentado por dicha comunidad, se considera que no ingresaron a la zona de traslape. En consecuencia, se desconoce el estado de la afectación por actividades de minería durante la vigencia 2024.

En este mismo sentido, durante el año 2024 se llevaron a cabo espacios de reunión institucional en los que participaron el RVMA, la Policía Nacional, el Ejército Nacional, la UNODC, el PNN Serranía de los Churumbelos y la Dirección Territorial Amazonía - DTAM, donde se abordó específicamente esta problemática. El propósito de estos espacios ha sido gestionar el apoyo de la Fuerza Pública para atender esta afectación ambiental, la cual ha venido en aumento con el paso del tiempo.

Tanto el Área Protegida como la comunidad del Resguardo han manifestado la necesidad de implementar medidas más efectivas, por parte de la Fuerza Pública para contrarrestar esta actividad y mitigar sus impactos ambientales.

Por hechos asociados a la extracción ilícita de yacimientos mineros en el Resguardo Indígena Villa María de Anamú, Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el ejercicio de la función sancionatoria ha proferido los siguientes actos administrativos: Auto 067 del 28 de agosto de 2017; Auto 013 del 22 de febrero de 2018, Auto 070 del 09 de septiembre de 2019; Auto 089 del 21 de diciembre de 2022, a efectos entre otros de verificar la ocurrencia de las conductas (circunstancias de modo tiempo y lugar), evitar que esta actividad continúa practicándose.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Mediante Resolución 0217 del 28 de noviembre de 2024, se impone una Medida Preventiva de suspensión de obra, proyecto o actividad contra Indeterminados y se toman otras determinaciones por hechos enunciados mediante Informe Técnico Afectación por Minería Ilegal Resguardo Villa María de Anamú remitido a Parques Nacionales Naturales de Colombia, el Resguardo Indígena Villa María de Anamú – Yanacona.

Durante el año 2025, el Área Protegida participó en diferentes espacios de reunión institucional liderados por UNODC, con la asistencia de la Policía Nacional, Ejército Nacional, DTAM, Procuraduría General, Alcaldía de Mocoa, Defensoría del Pueblo, CORPOAMAZONÍA, donde se abordaron las situaciones que se presentan en la zona de traslape con el RVMA, reiterando la necesidad de que sea atendida la afectación por extracción ilícita de yacimientos mineros.

A partir de este proceso de articulación, se generaron mecanismos de colaboración interinstitucional y acuerdos estratégicos que permitieron avanzar hacia acciones concretas en territorio. Como resultado, las entidades concertaron un cronograma de verificación en campo, definiendo el rol específico de cada institución y estableciendo competencias claras para el desarrollo de actividades en el Resguardo Villa María de Anamú (CORPOAMAZONÍA, Ejército Nacional y el Área Protegida).

En este sentido, los días 11 y 13 de diciembre de 2025 se llevó a cabo un recorrido de prevención, vigilancia y control (PVC) en la zona de traslape con el Resguardo Indígena Villa María de Anamú, ubicada al interior del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi. Esta actividad se desarrolló en el marco de la articulación interinstitucional entre CORPOAMAZONÍA, el Ejército Nacional y Parques Nacionales Naturales de Colombia, con el propósito de atender las problemáticas ambientales reportadas en este territorio.

El recorrido se realizó mediante desplazamiento terrestre y caminatas por puntos previamente identificados como críticos. Durante la jornada se efectuaron observaciones directas en campo, registro fotográfico y verificación de evidencias asociadas a actividades de minería ilegal.

El objetivo principal fue realizar seguimiento a las afectaciones ambientales derivadas del desarrollo de actividades mineras al interior del parque, las cuales han sido puestas en conocimiento por parte de Parques Nacionales en distintos espacios interinstitucionales, con el fin de fortalecer la articulación institucional y avanzar en un control más efectivo de estas actividades ilícitas.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Durante el desarrollo de la salida de campo se pudo constatar que la extracción ilícita de yacimientos mineros se encuentra activa al interior del PNN Serranía de los Churumbelos y zona de traslape con el Resguardo Villa María de Anamú. Se identificaron múltiples puntos de minería ilegal, en los cuales se evidenció la presencia de infraestructuras rudimentarias construidas en madera y plástico, las cuales presuntamente son utilizadas por los infractores como espacios de ocupación temporal dentro del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos.

Al momento de la inspección no se encontraron personas en el sitio; sin embargo, se evidenciaron pisadas recientes, así como la presencia de alimentos perecederos en estado fresco, lo que indica una ocupación reciente del área, al igual que especies menores (gallinas), colchonetas, camping, ropa, utensilios de cocina, entre otros. Esta situación indica que las personas responsables de la actividad minera al interior del Parque salieron recientemente del lugar, presuntamente alertados por externos.

Así mismo, se observaron herramientas y equipos asociados a la actividad minera, tales como motores de motobombas, mangueras, y la presencia de socavones de gran tamaño utilizados para la exploración y explotación de oro. Estas actividades han generado alteraciones significativas en el paisaje, evidenciándose contaminación de cuerpos de agua por sedimentos, pérdida de cobertura vegetal, afectación del suelo, remoción de vegetación natural y degradación general del ecosistema.

Desde el Área Protegida se genera un informe técnico de la salida y se remite a CORPOAMAZONÍA, Fuerza Pública (Policía, Ejército, Fiscalía), al RVMA y a UNODC. Con el acompañamiento de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), se han venido desarrollando espacios internos para el desarrollo de una mesa técnica ambiental. En este escenario, se busca presentar los resultados obtenidos en la salida realizada y reiterar a la Fuerza Pública la necesidad de fortalecer los controles efectivos en el área afectada por la extracción de yacimientos mineros, con el fin de prevenir mayores impactos ambientales y garantizar la protección del territorio.

Es importante mencionar que, en los espacios de reunión, las autoridades del Resguardo Villa María de Anamú manifestaron su preocupación ante las diferentes amenazas recibidas por las gobernadoras que ejercieron sus mandatos durante los años 2024 y 2025. Estas situaciones estarían relacionadas con la actividad ilícita de extracción de yacimientos mineros en zona de traslape con el Resguardo.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Dicha situación fue puesta en conocimiento ante la Defensoría del Pueblo, entidad que, en espacios interinstitucionales, han asumido la vocería de la gobernadora, con el propósito de salvaguardar la integridad y la seguridad de la comunidad en general.

Por otro lado, se identificó la apertura de una vía ilegal en el año 2020 por una maquinaria amarilla tipo retroexcavadora, ubicada por la ruta vereda Zarzal del municipio de Mocoa, Putumayo. La afectación en su momento fue de aproximadamente 3 kilómetros de longitud por 10 metros de ancho. La afectación ambiental se concentró en la zona intangible 2 Alto Caquetá. Se vienen haciendo recorridos de PVC por esta ruta, sin embargo, debido al orden público no ha sido posible recorrer la longitud que en su momento fue afectada, ni el estado actual de la maquinaria. En el límite del Área Protegida, se instaló una valla informativa y el grupo de trabajo generalmente hasta este punto viene realizando los recorridos y se ha pensado en que sea un sitio para monitorear la regeneración natural. Cabe mencionar, que en el 2024 el grupo de trabajo no pudo cumplir con su objetivo del recorrido debido a la alteración en el orden público y por el aumento en el ingreso de personas por esta ruta, al parecer para realizar actividades de minería ilegal sobre el río Caquetá. La comunidad de la vereda Zarzal hizo una solicitud a Parques Nacionales, donde mencionan que esta vía se está utilizando para ingreso de personas a realizar actividades de minería ilegal.

Este tema también fue abordado en espacio interinstitucional, donde participaron la Policía Nacional, Ejército Nacional, UNODC, PNN Serranía de los Churumbelos, CORPOAMAZONÍA, Alcaldía de Mocoa y la DTAM. En este espacio se pretende que la Fuerza Pública inicialmente haga un recorrido para conocer el estado actual de la maquinaria y tener un panorama de la zona para determinar si se están llevando a cabo actividades de minería ilegal al interior del Área Protegida.

En los espacios de articulación, el Ejército Nacional de Colombia, CORPOAMAZONÍA y el PNN Serranía de los Churumbelos programaron un recorrido hacia el punto donde presuntamente se encuentra la maquinaria amarilla. El Ejército propuso realizar inicialmente una inspección del Área, con el fin de que el personal del PNN Serranía de los Churumbelos pudiera ingresar al territorio y verificar si la maquinaria se encontraba o no al interior del Área Protegida. No obstante, según el informe de inspección emitido por el Ejército Nacional, los puntos donde se aseguró la zona no estarían ubicados al interior del PNN Serranía de los Churumbelos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El interés de Parques Nacionales es que la Fuerza Pública ejerza su misión, particularmente en lo relacionado con la ubicación y destrucción de la maquinaria amarilla (retroexcavadora), en el marco de las acciones contra actividades ilícitas que generan afectación ambiental.

De igual manera, es importante realizar seguimiento al cumplimiento del cierre de la vía por parte de CORPOAMAZONÍA en la zona de influencia del Área Protegida, por donde inicialmente se habría realizado la apertura de la vía.

Para el caso del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, que tiene su jurisdicción en los Departamentos de Tolima y Valle del Cauca, no cuenta con reportes de bocatomas ilegales de minería que puedan afectar la integridad del Área Protegida. Se realizan recorridos de Prevención, Vigilancia y Control – PVC, por los diferentes sectores como medida preventiva. Es importante mencionar que algunos sectores por el Departamento del Tolima y del Valle del Cauca, el equipo del Parque no puede realizar recorridos de PVC permanentes por afectaciones del orden público en la región, por lo que se realizan una vez se conoce que el acceso es seguro.

Por último, se espera que durante el 2026 se convoque a una mesa permanente de trabajo desde nivel central de Parques Nacionales Naturales, para la articulación interinstitucional y abordar los diferentes puntos críticos de minería ilegal que se están presentando en las Áreas Protegidas del Macizo Colombiano.

15) Instar a las entidades ambientales del nivel nacional y regional y a las alcaldías municipales a que las políticas o medidas que se adopten en el territorio, se formulen e implementen con enfoque diferencial, territorial, étnico, de género y biocultural.

Rta: El Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos fue declarado mediante la resolución 1311 del 23 de julio 2007, emitida por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Con una extensión de 97.189,6 ha, localizadas en los departamentos del Huila, Caquetá, Putumayo y Cauca, donde se ubica alrededor del 90% de la extensión total del Área, en los municipios de Santa Rosa y Piamonte.

Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC- reconoce el carácter ancestral de las comunidades étnicas presentes en este territorio. Actualmente se encuentra en condición de traslape parcial con 12 Resguardos Indígenas: en el sector Mocoa, Putumayo, a partir de la constitución del Resguardo Yanacona Villa María de Anamú (Acuerdo Número 228 de 2010 - Instituto Colombiano de



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Desarrollo Rural – INCODER); en el sector Santa Rosa, Cauca, por ampliación de los Resguardos Inga Mandiyaco (Acuerdo 235 de 2022 – ANT), Yanacona Santa Martha (Acuerdo 265 de 2023 – ANT) y constitución de los resguardos Inga Suma Iuai (Acuerdo 321 de 2023 – ANT) e Inga Rigcharikuna Nuevo Despertar (Acuerdo 330 de 2023 – ANT) y en el sector Piamonte, Cauca, mediante la constitución de los Resguardos Inga Rumiñawi (Acuerdo 233 de 2022 – Agencia Nacional de Tierras – ANT), Inga San Gabriel (Acuerdo 267 de 2023 – ANT), Inga Inga Inchi Iaku (Acuerdo 335 de 2023 – ANT), Inga Cauca Pungu Floresta (Acuerdo 458 de 2025 – ANT), Embera Chami Eabidara (Acuerdo 464 de 2025 – ANT), Inga Bajo Chuspizacha (Acuerdo 465 de 2025 – ANT) y Nasa Yu Lucx - Hijos del Agua (Acuerdo 463 de 2025 – ANT).

En este sentido se ha dado el relacionamiento con las directivas de los Resguardos Indígenas en donde se han venido concertando planes de trabajo a través de la suscripción de Convenios Interadministrativos que han permitido generar aportes importantes para el fortalecimiento del trabajo conjunto y el reconocimiento entre autoridades para la conservación del Área Protegida; consolidándose como un mecanismo idóneo que ha permitido sostener acciones de coordinación en el área traslapada, afianzar principios de relacionamiento (confianza, respeto, concertación) e ir resolviendo inconformidades que aún se identifican respecto a la presencia del área protegida.

Con los Resguardos Inga Mandiyaco, Yanacona de Santa Marta, Inga Suma Iuai e Inga Rigcharikuna Nuevo Despertar existe un relacionamiento anterior a la generación de los traslapes parciales con el Área Protegida. Como integrantes de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Santa Rosa y Piamonte, Cauca - ACIMSPCA los cuatro Resguardos Indígenas de Santa Rosa han venido trabajando de manera articulada junto a cuatro Cabildos Indígenas del municipio Piamonte: el Cabildo Nasa Alto Suspizacha, el Cabildo Emberá Chami, el Cabildo Inga Bajo Chuspizacha y el Cabildo Inga Cauca Papungo. Con las comunidades Indígenas de Santa Rosa, desde el 2018 se han concertado de manera consecutiva planes de trabajo anuales que han sido ejecutados mediante la suscripción de Convenios Interadministrativos a nombre del Resguardo Mandiyaco hasta la fecha actual.

Los Resguardos Inga San Gabriel e Inga Inchi Iaku hacen parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Inga Nukanchipa Atunkunapa Alpa, la cual se reconoce como un actor histórico importante durante el proceso organizativo para la declaratoria del Área Protegida, dada la relación cultural del pueblo Inga con el territorio Auka Wasi desde su ancestralidad; con estas comunidades se mantiene el relacionamiento y se reconoce el rol de autoridad ambiental compartida. Entre los años 2024 y 2025 se han realizado acercamientos en los



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

cuales se han dado a conocer aspectos generales del Área Protegida y se han realizado recorridos territoriales.

El Resguardo Inga Rumiñawi trabaja de manera independiente, sin embargo, hizo parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Inga Nukanchipa Atunkunapa Alpa; a partir de esta vinculación en momentos anteriores a la generación del traslape parcial el Área Protegida acompañó el desarrollo de actividades como la elaboración de su plan de vida. Durante el 2024 y 2025 se han generado espacios de diálogo frente a la coordinación de la función pública de la conservación en áreas traslapadas y recorridos territoriales conjuntos en articulación con la gestión de las líneas de prevención, vigilancia y control y uso, ocupación y tenencia.

De acuerdo con la Resolución de Procedencia de Consulta Previa No. ST-1548 del 21 de octubre de 2022, emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa - DANCP, el PNN Serranía de los Churumbelos debe llevar a cabo el proceso de Consulta Previa del documento de plan de manejo con 15 comunidades indígenas:

Comunidad	Estado de avance / Etapa actual	Sector
1. Resguardo Inga Suma Iuai	Acuerdos protocolizados/ Seguimiento	Santa Rosa
2. Resguardo Inga Rigcharikuna El Dorado	Acuerdos protocolizados/ Seguimiento	
3. Resguardo Inga Mandiyaco	Acuerdos protocolizados/ Seguimiento	
4. Resguardo Yanacona de Santa Marta	Acuerdos protocolizados/ Seguimiento	
5. Cabildo Pasto San José del Pepino	Se dio apertura/ Preconsulta	Mocoa
6. Resguardo Inga Wasipungo	Coordinación y preparación	
7. Resguardo Yanacona Villa María de Anamú	Coordinación y preparación	



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

8. Resguardo Inga Rumiñawi	Coordinación y preparación	Piamonte
9. Resguardo Inga Cauca Papungo		
10. Resguardo Nasa Bajo Chuspizacha.		
11. Resguardo Inga Alto Suspizacha		
12. Resguardo Emberá Chami		
13. Resguardo Inga La floresta La Española		
14. Resguardo Inga La Leona		
15. Resguardo Colonial Inga Guayuyaco		

Para el año 2026 se han asignado recursos para dar continuidad al proceso de Consulta Previa con el Resguardo Los Pastos San José del Pepino y los cuatro Resguardos que hacen parte de ACIMSPCA.

Dentro de los acuerdos de Consulta Previa protocolizados con las cuatro (4) Comunidades Indígenas de Santa Rosa – Cauca, se ha proyectado el apoyo para la formulación de los Planes de Uso Ambiental Territorial Indígena -PUATI-, sin embargo, a la fecha está en proceso administrativo para determinar la figura más adecuada para su destinación de estos recursos para su implementación.

Adicionalmente, en el marco del relacionamiento que se viene adelantando con las Comunidades Indígenas de la Media Bota Caucana en Santa Rosa – Cauca, se tienen proyectados procesos de restauración ecológica incluyendo la visión de las Comunidades Indígenas, para ello se planteó que se desarrollará en el marco de los lineamientos de la restauración ecológica con enfoque biocultural; donde se reconoce la chagra tradicional como un espacio para vincular la comunidad en general y por medio de las diferentes actividades recuperar las áreas degradadas y se puede construir este tipo de estrategias para salvaguardar los conocimientos ancestrales, rescate y transmisión de conocimientos de los mayores, mujeres, líderes y otros miembros de las comunidades de los pueblos Inga y Yanacona, como también visualizan este proyecto como un espacio para educar, hacer ciencia para el cuidado de los



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

alimentos y las medicinas, que hacen posible el buen vivir en estos territorios. Las acciones de restauración ecológica con enfoque biocultural se llevan a cabo en los Resguardos de Mandiyaco, Santa Marta, Rigcharikuna, Suma Iuiái y con la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Piamonte y Santa Rosa Cauca-ACIMPSCA, donde actualmente (año 2026) se trabaja en 10 hectáreas con recursos de Cooperación (GEF CA).

El PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño y otras Áreas Protegidas de Parques Nacionales, hace entrega en cada cambio de administración municipal y departamental, un documento con los insumos para informar debidamente a estas autoridades administrativas, el papel fundamental como determinante ambiental que tienen las Áreas Protegidas y la necesidad de articular acciones para su conservación. En este sentido, se articulan acciones en territorio con las asociaciones campesinas, comunidades indígenas, negras y afrocolombianas, y se fortalecen procesos de educación ambiental en escuelas y colegios de las zonas de influencia de las Áreas Protegidas.

18) Instar a las entidades ambientales del nivel nacional y regional y a las alcaldías municipales a garantizar el respeto y la protección de los derechos de las comunidades locales, incluyendo el derecho a un ambiente sano, el derecho a la alimentación y el derecho a la salud, en el contexto de la conservación de la biodiversidad, el derecho a la información ambiental, a la participación en la toma de decisiones, al acceso a la justicia, proporcionando reparaciones efectivas, según sea el caso.

Rta: Acompañamiento en ordenamiento territorial en Santa Rosa - Cauca:

El PNN Serranía de los Churumbelos desde el año 2017, ha acompañado el proceso de ordenamiento territorial en el municipio de Santa Rosa – Cauca, del cual se deriva la constitución de ZRC La Tuna y la ampliación y constitución de Resguardos Indígenas mediante un ejercicio entre las comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinas; con la concurrencia de entidades como la Corporación Autónoma Regional del Cauca, Alcaldía Municipal de Santa Rosa, Gobernación del Cauca, Agencia Nacional de Tierras Cauca, Universidad del Cauca, Universidad Javeriana sede Cali, entre otras.

Ordenamiento social de la propiedad rural

En el año 2024, desde el PNN Serranía de los Churumbelos se participó en jornadas de trabajo interinstitucionales con comunidades indígenas,



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

afrocolombianas y campesinas, para la formalización de tierras en el Municipio de Piamonte - Cauca, donde la Gobernación del Cauca, Alcaldía Municipal Piamonte, Agencia Nacional de Tierras, Asociación Nacional de Zonas de Reservas Campesinas – ANZORC, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, GEOSAT - Operador Catastral, Corporación Autónoma Regional del Cauca, Asociación de Juntas, avanzaron para atender la necesidad de ordenar el territorio, para ello se identificaron pretensiones territoriales de comunidades campesinas mediante la figura de Zona de Reserva Campesina, Consejos Comunitarios, algunos de ellos hacia el límite de la zona de reserva forestal de Ley 2 de 1959 y solicitudes de constitución y ampliación de Resguardos Indígenas al interior del PNN Serranía de los Churumbelos. Resultado de las mesas de trabajo interinstitucionales, actualmente en el Municipio se desarrolló la actualización catastral por parte de GEOSAT, lo cual permitió avanzar en el reconocimiento de la realidad jurídica, física y económica de los predios, el Comité impulsó la socialización de la ZRC en cada una de las 65 Veredas del Municipio y se avanza en la constitución de Resguardos Indígenas y Consejos Comunitarios por parte de la Agencia Nacional de Tierras.

Implementación procesos de Educación Ambiental y Comunicaciones

Desde la línea de Educación Ambiental, el PNN Serranía de los Churumbelos desarrolla acciones de sensibilización, apropiación social y posicionamiento territorial, orientadas a prevenir presiones y amenazas sobre el Área Protegida. Estas acciones se integran a la planeación y gestión del Parque, articuladas con procesos educativos formales y no formales enmarcados en jornadas pedagógicas con enfoque de Paz con la Naturaleza, a través de aliados estratégicos del territorio, con el propósito de:

- Fortalecer su sentido de pertenencia hacia el territorio.
- Promover el posicionamiento social del Parque como actor de conservación.
- Reconocer el trabajo de los aliados comunitarios en la defensa del patrimonio natural.

Durante el año 2024 y 2025, se han adelantado actividades mediante temáticas de generalidades del Área Protegida y Nodo GUAFRACHU, Cambio Climático, Generalidades de las Aves, Biodiversidad y Ecosistemas del Parque dirigidas a instituciones educativas y grupos ecológicos ubicados en la zona de influencia del Parque, así:



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

- Palestina, Huila: Escuelas rurales Villas del Macizo, La Guajira y Jericó.
- Mocoa, Putumayo: Sedes Fidel Montclart y Pueblo Viejo.
- Santa Rosa, Cauca: Grupos ecológicos Rupiaco, Amuboc y Fundmovic.
- Piamonte, Cauca: Veredas San Isidro, El Jardín, La Sevilla y Resguardo Rumiñawi y Asociación Salvemos Selva.

El PNN Serranía de los Churumbelos y el personal de la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito, ha establecido acercamientos con el fin de resolver inquietudes acerca del proceso actual de implementación del Programa PNIS, y conocer nuevas estrategias de sustitución voluntaria en el territorio. Se socializo el estado de implementación para el sector Piamonte y la Dirección de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito presento la estrategia RENHACEMOS, para la nueva vinculación de ocupantes que tengan caracterización con el PNN Serranía de los Churumbelos y que tengan cultivos de uso ilícito de coca. Entre otros espacios interinstitucionales, se cuenta con el Fortalecimiento en el Ordenamiento Territorial -FOT- Putumayo, que busca integrar diferentes entidades del orden local para conocer su misionalidad e integrar aspectos comunes.

Por último, para el caso del orden regional y nacional, el PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, desde el proceso del Corredor de Cordillera Central, ha llevado el mensaje de conservación y desarrollo sostenible a través de las propuestas de gestión generadas; y la formulación de proyectos que dinamicen y potencien las acciones locales. Desde el SIRAP Macizo, se promueven acciones conjuntas que se plasman en su Plan Prospectivo, que es el documento que define el quehacer de las entidades que hacen parte del SIRAP en su conjunto, sin dejar de lado las que cada entidad debe realizar.

En el componente étnico, si bien no hay procesos formalizados al interior del PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, se trabaja en articulación con comunidades indígenas de la zona de influencia del Parque, en el marco del respeto y el reconocimiento mutuo.

19) Recomendar a las autoridades ambientales del nivel nacional y regional, involucrar activamente a las empresas y al sector privado en la conservación del Macizo Colombiano, promoviendo su participación en iniciativas que integren prácticas sostenibles y de su participación en iniciativas que integren prácticas sostenibles y de restauración de hábitats en sus operaciones. De este modo, estas entidades no solo contribuirán a la protección de la biodiversidad y al cumplimiento del ODS 15, sino que también fortalecerán su responsabilidad



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

social y ambiental, mejorando su competitividad y alineándose con los estándares globales de sostenibilidad.

Rta: Actualmente, Parques Nacionales Naturales de Colombia desarrolla la Iniciativa Biodiversidad y Desarrollo liderada por la ANDI, que involucra actores del sector de hidrocarburos (Gran Tierra Energy Colombia y Amerisur), que en articulación con entidades como el SINCHI, el Instituto Humboldt y CORPOAMAZONIA, buscan la destinación de compensaciones ambientales para atender situaciones en la región. En el marco de esta iniciativa se ha participado en diferentes reuniones con los técnicos y el PNN Serranía de los Churumbelos, quienes proponen el apoyo para el saneamiento predial siguiendo la Ruta de Saneamiento UOT, Señalización, Apoyo a RNSC y ECC, Comunicación y Educación Ambiental, Sistemas Sostenibles para la Conservación, en comunidades aledañas a Piamonte, Mocoa y Santa Rosa. La respuesta obtenida por las empresas ha sido que apoyan productos y no procesos en curso.

Es necesario crear una estrategia nacional que involucre los componentes de Prevención, Vigilancia y Control, Gestión del Riesgo y desarrollo de Sistemas Sostenibles, que permita no solo disminuir las acciones de transformación del territorio, sino además del control que ejercen los grupos armados ilegales sobre los recursos mineros, teniendo en cuenta que en el PNN Nevado del Huila, estas se han dinamizado y hoy se ha convertido en una amenaza, no solo para el ecosistema, sino para los funcionarios que deben realizar la gestión por estas zonas apartados del área, esta estrategia debería ser liderada por las autoridades Departamentales y Municipales, Autoridades Ambientales (PNN y Corporaciones), el Ministerio Público, y apoyada por la Fuerza Pública, con el fin de lograr un mayor y mejor control de estos fenómenos que se han venido presentando en el Macizo Colombiano.

Por otra parte, el PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, desde el proceso Corredor Cordillera Central, ha realizado un análisis sectorial que identifica los potenciales aliados en el trabajo de la conservación, en articulación con los procesos de desarrollo regional y nacional. En este sentido, se buscan los espacios de trabajo que permitan posicionar el Área Protegida y su gestión, tratando de minimizar cualquier impacto negativo sobre el Parque, y buscando la financiación para el Plan de Manejo del Área Protegida, como por ejemplo, con las retribuciones ambientales. Actualmente, es el trabajo que se adelanta con ISAGEN, empresa que por norma debe aportar anualmente a Parques Nacionales por el uso de sus servicios ecosistémicos.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Para finalizar, Parques Nacionales Naturales de Colombia seguirá trabajando y cumpliendo con las recomendaciones entregadas en el Informe de Advertencia Coyuntural de Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos Macizo Colombiano de la Defensoría del Pueblo.

Cordialmente,

Gipsy Arenas H.

GIPSY VIVIAN ARENAS HERNANDEZ

Jefe Oficina Gestión del Riesgo

Elaboró:

Alejandro Campos 
Contratista
OGR